



Asamblea General

Distr. limitada
7 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
55º período de sesiones
Viena, 29 de enero a 9 de febrero de 2018**

Proyecto de informe

II. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [72/77](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 5 del programa, titulado “Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema 5 los representantes de Alemania, China, los Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia, Indonesia, Italia, Hungría, el Japón, México, Nigeria, el Pakistán y Sri Lanka. También formuló una declaración en relación con el tema la representante de la Argentina, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.
3. La Subcomisión escuchó una ponencia científica y técnica titulada “[...]”, a cargo del representante de la Federación de Rusia.

A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

4. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución [72/77](#), había reconocido las actividades de capacitación llevadas a cabo en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, que ofrecían beneficios únicos a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, que participaban en ellas.
5. La Subcomisión recordó que el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial era uno de los logros de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE I), y que tanto UNISPACE II (1982) como UNISPACE III (1999) habían contribuido al desarrollo de los mandatos del Programa. La Subcomisión observó con satisfacción que el Programa había desempeñado un papel fundamental en la prestación de asistencia a los países en desarrollo a fin de que estos adquirieran conocimientos, capacidad técnica y experiencia práctica para aplicar la tecnología espacial en favor del desarrollo económico, social y cultural. La Subcomisión también



observó que UNISPACE+50 podría ser una gran oportunidad para determinar las necesidades de los países en desarrollo que podría atender la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre mediante la cooperación internacional.

6. En la 875ª sesión, celebrada el 29 de enero, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, a raíz de la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 72/77, informó a la Subcomisión de la situación de las actividades que desempeñaba la Oficina en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial. También informó a la Subcomisión de que la Oficina, asumiendo su responsabilidad de poner en práctica planes, actividades e iniciativas importantes y complejos en el marco del proceso de UNISPACE+50, seguía adoptando una amplia variedad de medidas importantes, encaminadas a dar cabida a las novedades estratégicas de su programa de trabajo en materia de creación de capacidad, incluido su Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial. Mediante ese programa, la Oficina podía prestar mucha más asistencia para la creación de capacidad, que se centrara en las necesidades de los países en desarrollo y los problemas mundiales de la humanidad y tuviera en cuenta más cuestiones intersectoriales y de actualidad y a un círculo más amplio de expertos calificados, a fin de desempeñar su labor de creación de capacidad a unos niveles que se correspondieran con las normas actuales más estrictas y fueran conformes con las expectativas de los Estados Miembros.

7. La Subcomisión observó con aprecio que, desde su período de sesiones precedente, habían ofrecido contribuciones en efectivo y en especie, lo que incluía personal a título de préstamo no reembolsable, para las actividades de la Oficina, entre ellas el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, las entidades siguientes: Organismo Austriaco de Fomento de la Investigación (FFG); Institute for Scientific Research de Boston College (Estados Unidos); Organismo Espacial de Vuelos Tripulados de China; Administración Espacial Nacional de China; Universidad Estatal de Delta (Estados Unidos); Departamento de Ciencia y Tecnología del Gobierno de Sudáfrica; DigitalGlobe; Universidad Federal de Santa Maria (Brasil); Comisión Europea; Agencia Espacial Europea (ESA); Centro Aeroespacial Alemán (DLR); Ministerio Federal de Economía y Energía de Alemania; Gobierno de China; Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Gobierno de Colombia; Gobierno de Alemania; Gobierno del Japón; Gobierno de Suiza; Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos; Gobierno de los Estados Unidos; Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico; Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA); Joanneum Research Forschungsgesellschaft mbH (Austria); Instituto de Tecnología de Kyushu (Japón); Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera (Estados Unidos); Centro Nacional de Reducción de Desastres de China; Aseguradora Popular de China; Politecnico di Torino, Istituto Superiore Mario Boella e Instituto Nazionale di Ricerca Metrologica (Italia); Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz (PSIPW), Universidad Rey Saud (Arabia Saudita); Universidad de Samara (Federación de Rusia); Universidad de Stellenbosch (Sudáfrica); Consejo de Investigación Científica y Tecnológica de Turquía (TÜBİTAK); Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría; Centro Espacial Mohammed Bin Rashid (Emiratos Árabes Unidos); Universidad de Bonn (Alemania); Universidad de Ginebra (Suiza); Universidad de Viena, Punto Nacional de Contacto para el Derecho Espacial, y Universidad de Salzburgo (Austria); Organización Mundial de la Salud; y World Vision.

8. La Subcomisión también observó que, desde el anterior período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en 2017, en el marco de sus actividades de creación de capacidad, entre ellas la ejecución del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, la Oficina había firmado memorandos de entendimiento, acuerdos de financiación y acuerdos marco. También había prorrogado tales memorandos y acuerdos, en los casos en que procedía, con los Gobiernos de Austria, Italia, Suiza y los Estados Unidos; la Oficina de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos; la Agencia Espacial Italiana (ASI); el Organismo Espacial de los Emiratos Árabes Unidos; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Instituto de las

Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones; la Universidad de Bonn (Alemania); la Asociación de la Semana Mundial del Espacio; Paz y Cooperación; DigitalGlobe (Estados Unidos); y la Aseguradora Popular de China.

9. La Subcomisión observó además que el Gobierno del Japón, por conducto del Instituto de Tecnología de Kyushu, y el Politecnico di Torino y el Istituto Superiore Mario Boella, con la colaboración del Istituto Nazionale di Ricerca Metrologica, habían seguido ofreciendo a estudiantes de países en desarrollo oportunidades de obtener becas de larga duración en el marco del Programa de Becas de Larga Duración de las Naciones Unidas y el Japón sobre Tecnologías de Nanosatélites, y del Programa de Becas de Larga Duración de las Naciones Unidas e Italia sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y Aplicaciones Conexas, respectivamente.

10. La Subcomisión tomó nota de la Serie de Experimentos con Torre de Caída, que era un programa de becas de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, realizado en colaboración con el Centro de Tecnología Espacial y Microgravedad Aplicadas y el DLR, en el que los alumnos podían aprender y estudiar la ciencia de la microgravedad mediante la ejecución de experimentos en una torre de caída. En el cuarto ciclo del programa de becas se había otorgado la beca, tras un concurso, a un equipo de la Universidad de Tecnología de Varsovia. Ya había comenzado el quinto ciclo.

11. La Subcomisión tomó nota de la colaboración que seguían manteniendo la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Gobierno del Japón, con la participación del JAXA, en la ejecución del Programa de Cooperación de las Naciones Unidas y el Japón para el Lanzamiento de Satélites CubeSat desde el Módulo Experimental Japonés (Kibo) de la Estación Espacial Internacional, llamado “KiboCUBE”. El programa se había lanzado en septiembre de 2015. Se seleccionó el equipo de la Universidad de Nairobi para la primera ronda, y un equipo de la Universidad del Valle, de Guatemala, para la segunda; estaba abierto el plazo para la presentación de solicitudes para la tercera ronda, que tendría lugar en 2018 y 2019. El objetivo del Programa de Cooperación era promover la cooperación internacional y la creación de capacidad en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones en el marco de la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad, ofreciendo a instituciones de educación o investigación de países en desarrollo la posibilidad de desplegar satélites pequeños (CubeSats) desde el Módulo Experimental Japonés (Kibo).

12. La Subcomisión siguió expresando su preocupación por el hecho de que los recursos financieros disponibles para llevar a cabo las actividades de creación de capacidad de la Oficina, en particular el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, siguieran siendo escasos, e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que prestasen apoyo mediante contribuciones voluntarias.

13. La Subcomisión observó que las esferas prioritarias del Programa eran la vigilancia del medio ambiente, la ordenación de los recursos naturales, las comunicaciones por satélite para las aplicaciones de educación a distancia y de telemedicina, la reducción del riesgo de desastres, la utilización de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS), la Iniciativa sobre Ciencia Espacial Básica, el cambio climático, la Iniciativa sobre Tecnología Espacial Básica y la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad, y la diversidad biológica y los ecosistemas.

14. La Subcomisión observó también que el Programa tenía por objeto promover, mediante la cooperación internacional, la utilización de las tecnologías y los datos espaciales para favorecer el desarrollo económico y social sostenible de los países en desarrollo, mejorando el conocimiento que tenían sus dirigentes sobre la rentabilidad y las ventajas complementarias que podían obtenerse; dotando a los países en desarrollo de capacidad para utilizar la tecnología espacial o reforzando la capacidad de que disponían; e intensificando las actividades de divulgación para dar a conocer los beneficios obtenidos.

15. La Subcomisión tomó nota de las siguientes actividades realizadas por la Oficina en 2017 en el marco del Programa de Aplicaciones Espaciales:

a) Reunión de expertos para la preparación del Curso Práctico de las Naciones Unidas e Italia sobre la iniciativa Universo Abierto, celebrada en Roma los días 11 y 12 de abril de 2017 ([A/AC.105/2017/CRP.22](#));

b) Reunión de coordinación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Comité de Investigaciones Espaciales en apoyo de los preparativos de UNISPACE+50, celebrada en Viena los días 22 y 23 de mayo de 2017 ([A/AC.105/2017/CRP.25](#));

c) Reunión de los Directores de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, celebrada en Viena los días 13 y 14 de junio de 2017;

d) Curso Práctico de las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Iniciativa Internacional sobre Meteorología Espacial: el Decenio Posterior al Año Heliofísico Internacional 2007, celebrado en Boston (Estados Unidos) del 31 de julio al 4 de agosto de 2017 ([A/AC.105/1160](#));

e) Conferencia de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y Suiza sobre el Fortalecimiento de la Cooperación Espacial en pro de la Salud Mundial, celebrada en Ginebra del 23 al 25 de agosto de 2017, con el apoyo financiero del Gobierno de Suiza ([A/AC.105/1161](#));

f) Simposio de las Naciones Unidas y Austria sobre el tema titulado “Acceso al Espacio: Creación de Capacidad Holística para el Siglo XXI”, celebrado en Graz (Austria) del 3 al 7 de septiembre de 2017 ([A/AC.105/1162](#));

g) Curso Práctico de las Naciones Unidas y la Federación de Rusia sobre Creación de Capacidad Humana en Ciencia y Tecnología Espaciales al Servicio del Desarrollo Social y Económico Sostenible, celebrado en Samara (Federación de Rusia) del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2017 ([A/AC.105/1164](#));

h) Curso Práctico de las Naciones Unidas e Italia sobre la iniciativa Universo Abierto, celebrado en Viena del 20 al 22 de noviembre de 2017 ([A/AC.105/1175](#));

i) Simposio de las Naciones Unidas y Sudáfrica relativo a la Iniciativa sobre Tecnología Espacial Básica, sobre el tema titulado “Las Misiones de Satélites Pequeños en Pro del Progreso Científico y Tecnológico”, celebrado en Stellenbosch (Sudáfrica) del 11 al 14 de diciembre de 2017 (el informe se distribuyó en el documento de sesión [A/AC.105/C.1/2018/CRP.9](#) y también se publicaría en el documento [A/AC.105/1180](#)).

16. Se informó a la Subcomisión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había organizado y seguía organizando actividades de creación de capacidad, también en el marco del Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, en colaboración con los Gobiernos de Alemania, la Argentina, Austria, el Brasil, Chile, los Estados Unidos, Italia y el Pakistán. Se informó también a la Subcomisión de que estaba previsto que esas actividades abarcaran los siguientes temas: los GNSS, las aplicaciones espaciales para la ordenación de los recursos hídricos, la meteorología espacial, la tecnología espacial básica, la tecnología espacial en beneficio de la humanidad, la creación de capacidad en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones, la reducción de los riesgos de desastre y la respuesta de emergencia. La Subcomisión observó que la Oficina presentaría informes e información sobre esas actividades en su 56º período de sesiones, en 2019.

17. La Subcomisión observó que, además de las conferencias, los cursos de capacitación, los cursos prácticos, los seminarios y los simposios de las Naciones Unidas celebrados en 2017 y previstos para 2018, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había celebrado, y tenía previsto celebrar, otras actividades en el marco del Programa, centradas en lo siguiente:

- a) apoyar la labor de creación de capacidad en los países en desarrollo por medio de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas;
- b) fortalecer su programa de becas de larga duración, de modo que incluyera el apoyo a la ejecución de proyectos experimentales;
- c) incorporar la perspectiva de género en todas sus actividades;
- d) promover la participación de los jóvenes en actividades espaciales;
- e) apoyar o poner en marcha proyectos experimentales como complemento de las actividades del Programa en los ámbitos de interés prioritario para los Estados Miembros;
- f) proporcionar asesoramiento técnico a los Estados Miembros, los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones nacionales e internacionales competentes que así lo soliciten;
- g) facilitar el acceso a datos e información de otra índole relativos al espacio; y
- h) aplicar un enfoque integrado e intersectorial a las actividades, según corresponda.

18. La Subcomisión tomó nota de los aspectos más destacados de las actividades realizadas por los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, a saber: el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución anglófona; el Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico; el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona; el Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico; el Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe; el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia Occidental; y el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico.

19. La Subcomisión tomó nota también de que, paralelamente a su período de sesiones en curso, se había celebrado una teleconferencia con representantes de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y de todos los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, en la que las partes habían examinado el estado de la cooperación actual, así como las modalidades y la orientación de la labor futura en el ámbito de la creación de capacidad, teniendo en cuenta el proceso de UNISPACE+50.

20. La Subcomisión tomó nota de la petición formulada por el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe en el sentido de que la Comisión y sus subcomisiones estrecharan la cooperación con las organizaciones e instituciones regionales, como el Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe, la Conferencia Espacial de las Américas y la Sociedad Latinoamericana de Percepción Remota y Sistemas de Información Espacial (SELPER), y que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre apoyara la cooperación con esas organizaciones mediante sus actividades y eventos.

21. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las Naciones Unidas deberían seguir promoviendo activamente su papel en la cooperación entre los países en desarrollo y los desarrollados, así como entre los propios países en desarrollo, a fin de fortalecer la infraestructura y la tecnología en el sector del espacio, especialmente mediante la creación de capacidad, el intercambio de información y la transferencia de tecnología, que podían acelerar el desarrollo en diversos ámbitos de la vida. Al respecto, las delegaciones que expresaron esa opinión también eran del parecer de que era importante promover la colaboración entre los países en desarrollo y los países desarrollados a fin de asegurar el acceso equitativo a la ciencia y la tecnología espaciales.

B. Cooperación regional e interregional

22. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución [72/77](#), había puesto de relieve que la cooperación regional e interregional en la esfera de las actividades espaciales era esencial para fortalecer la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, asistir a los Estados Miembros en el desarrollo de su capacidad espacial y contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con ese fin, la Asamblea había solicitado a las organizaciones regionales pertinentes y a sus grupos de expertos que ofrecieran la asistencia necesaria para que los países pudieran aplicar las recomendaciones de las conferencias regionales. A ese respecto, la Asamblea había señalado la importancia de la participación en pie de igualdad de las mujeres en todas las esferas de la ciencia y la tecnología.

23. La Subcomisión tomó nota de que el Gobierno de Nigeria sería el anfitrión del Séptimo Congreso de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible, que se celebraría en Abuja del 5 al 9 de noviembre de 2018.

24. La Subcomisión tomó nota también de que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales habían acogido el II Congreso Venezolano de Tecnología Espacial, que se había celebrado en Caracas del 18 al 20 de septiembre de 2017.

25. La Subcomisión tomó nota además de que el 24º período de sesiones del Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico, sobre el tema de la tecnología espacial para fomentar la gobernanza y el desarrollo, se había celebrado en Bangalore (India) del 14 al 17 de noviembre de 2017. El 25º período de sesiones se celebraría en Singapur en noviembre de 2018.

26. La Subcomisión tomó nota de que la 11ª reunión del Consejo de la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico, auspiciada por el Gobierno de la República Islámica del Irán y organizada por el Organismo Espacial Nacional Iraní, había tenido lugar en Teherán del 11 al 14 de septiembre de 2017.

27. Se informó a la Subcomisión de que los Emiratos Árabes Unidos estaban interesados, en principio, en establecer, en colaboración con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, el Centro de Excelencia para la Seguridad en el Medio Espacial y las Actividades Espaciales, y en incluir esa iniciativa en la agenda “Espacio 2030”, una vez que se llegara a un acuerdo con la Oficina sobre el ámbito de aplicación y otros puntos.